

Acuerdos adoptados por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca celebrado el día 24 de septiembre de 2025.

Aprobación del acta de la sesión del Consejo Provincial de Urbanismo de 30 de julio de 2025.

Se da por leída el acta de la sesión anterior de 30 de julio de dos mil veinticinco, remitida con la convocatoria a los miembros del Consejo, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Expedientes de planeamiento urbanístico.

Aprobaciones definitivas.

- 1) Aísa.** Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 6 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2019/18.

Aprobar definitivamente la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 6 del Plan general de ordenación urbana de Aísa, con las siguientes prescripciones:

Se corregirán los cuadros del apartado 8 de la memoria conforme a lo señalado en los apartados a y c del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

La reserva de plazas de aparcamiento se ajustará a lo indicado en el apartado c del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

Se atenderá a las cuestiones documentales señaladas en el apartado e del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

En el desarrollo del ámbito se tendrán en cuenta las cuestiones recogidas en el apartado f del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

- 2) Tamarite de Litera.** Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 19 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2023/60.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 19 del Plan general de ordenación urbana de Tamarite de Litera, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

- 3) Almudévar.** Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 8 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/150.

Aprobar definitivamente la modificación Plan general de ordenación urbana 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Almudévar.

- 4) Alerre.** Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 6 de las Normas Subsidiarias Municipales. Nueva documentación. Expediente: 2024/268.

Mantener la suspensión de la aprobación definitiva de la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 6 de las Normas Subsidiarias Municipales de Alerre, en tanto no se subsane lo indicado en el apartado b.1 del Fundamento de derecho II) del presente acuerdo.

- 5) Broto.** Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 19 de las Normas Subsidiarias Municipales. Expediente: 2025/37.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 19 de las Normas Subsidiarias Municipales de Broto, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el apartado b del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

6) Jasa. Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 1 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/72.

Aprobar definitivamente la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 1 del Plan general de ordenación urbana de Jasa, si bien deberán corregirse las cuestiones documentales indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

7) Tolva. Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 5 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/108.

Aprobar definitivamente la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 5 del Plan general de ordenación urbana de Tolva.

8) Aínsa-Sobrarbe. Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 19 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/149.

Aprobar definitivamente la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 19 del Plan general de ordenación urbana de Aínsa-Sobrarbe, recordando al Ayuntamiento que se deberán concretar las previsiones relativas a las reservas dotacionales resultantes conforme al art. 86.1 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón, y que en el desarrollo de los suelos afectados por la modificación se incorporarán las medidas ambientales recogidas en la resolución de Instituto aragonés de gestión ambiental obrante en el expediente.

9) Tamarite de Litera. Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 20 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/170.

Aprobar definitivamente la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 20 del Plan general de ordenación urbana de Tamarite de Litera, requiriendo al Ayuntamiento la aportación de un documento refundido en el que se atiendan las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

10) Tamarite de Litera. Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 22 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/172.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 22 del Plan general de ordenación urbana de Tamarite de Litera, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

11) Tamarite de Litera. Modificación aislada Plan general de ordenación urbana 21 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/173.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada Plan general de ordenación urbana 21 del Plan general de ordenación urbana de Tamarite de Litera, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en los apartados b, c, d y e del Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de estos acuerdos de planeamiento (Plan general de ordenación urbanas 1 a 11) que ponen fin a

la vía administrativa o adoptan la suspensión de la adopción de acuerdo, pueden interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. En todo caso los recursos que se pudieran interponer contra la suspensión de la adopción de acuerdos adoptada solo serán recurribles en lo que se refiere a los motivos de la suspensión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el contenido propio de los instrumentos de planeamiento objeto de dichos acuerdos, por tratarse de disposiciones administrativas de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Informes del consejo provincial de urbanismo.

12)Labuerda. Modificación Plan general de ordenación urbana 1 del Plan Especial de la UE-2. Expediente: 2025/69.

Emitir informe favorable respecto a la modificación Plan general de ordenación urbana 1 del Plan Especial de la UE-2 de Labuerda, si bien deberá atenderse a las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho III) del presente acuerdo, con carácter previo a la aprobación definitiva municipal del expediente.

Sobre el presente acuerdo relativo a un expediente de planeamiento urbanístico (Plan general de ordenación urbana 12) se publica para su conocimiento y demás efectos, significándose que es un acto administrativo de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recursos administrativos contra acuerdos del Consejo provincial de urbanismo:

13)Aísa-Sobrarbe (Banastón). Recurso de reposición contra el acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca de 2 de julio de 2025, relativo a la autorización especial en suelo no urbanizable de residencia y guardería canina en polígono 503, parcela 18. Promotor: Vanesa Burillo Ayala. Expediente: 2025/57.

Estimar el recurso interpuesto por D. Francisco Lanaspá Santolaria (en representación de D^a. Vanesa Burillo Ayala) contra el acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca de fecha 2 de julio de 2025, relativo al expediente de autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de “Residencia y guardería canina” en la parcela 18 del polígono 503 de Banastón (Aínsa-Sobrarbe) suprimiendo los condicionantes primero y tercero del apartado d) del Fundamento de derecho 2 del citado acuerdo, por los motivos expresados en el Fundamento de derecho cuarto del presente acuerdo.

Notificar el acuerdo a D. Francisco Lanaspá Santolaria, así como al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe.

Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto según lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la citada Ley.

Informes del consejo provincial de urbanismo a actuaciones en suelo no urbanizable.

Informes relativos a solicitudes de autorización especial.

14) Sariñena. Instalación fotovoltaica para autoconsumo de fábrica de piensos. Polígono 20, parcelas 283, 284 y 359. Promotor: Cuarte S.L. Expediente: 2023/84.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable de la instalación fotovoltaica, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

El presente acuerdo sobre el expediente de suelo no urbanizable Plan general de ordenación urbana 14 se publica para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de un acto administrativo de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

15) Alerre. Complejo residencial asistencial de viviendas tuteladas. Polígono 3, Parcela 74. Promotor: Sociedad Cooperativa Ecotecno. Nueva documentación. Expediente: 2024/89.

Emitir informe desfavorable respecto a la propuesta de complejo residencial-asistencial proyectado, por tratarse de una actuación incompatible con la regulación del suelo no urbanizable establecida en el vigente Texto refundido de la ley urbanística de Aragón, conforme a lo indicado en el Fundamento de derecho II) del presente acuerdo. Ello sin perjuicio de lo indicado en el apartado b.5) del citado Fundamento de derecho.

Contra el presente Acuerdo sobre el expediente de suelo no urbanizable Plan general de ordenación urbana 15, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a

la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

16)Sabiñánigo (Belarra). Vivienda unifamiliar en zona de borde. Polígono 417, parcela 1. Promotor: A. R. L. S. Expediente: 2025/29

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización de la vivienda en zona de borde, sin perjuicio de lo indicado en los apartados b y c del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

17)Sabiñánigo. Legalización de estación base de telecomunicaciones. Polígono 412, parcela 53. Promotor: Telxius Torres España S.L. y Telefónica Móviles España S.A. Expediente: 2025/153.

Tomar conocimiento de la instalación ya realizada, considerando que la misma sería compatible con la regulación urbanística aplicable, si bien ha de recordarse que para estas instalaciones debe seguirse el procedimiento regulado por el artículo 36 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón para la autorización especial de usos en suelo no urbanizable.

Ello sin perjuicio de cualquier otro tipo de informe o autorización legalmente exigible, singularmente las expresadas en el apartado d) del Fundamento de derecho 2 del presente acuerdo.

En todo caso, con el fin de limitar en lo posible los impactos ambientales y paisajísticos que pudieran originarse por la proliferación de nuevas instalaciones de telecomunicaciones, se recomienda que se facilite el uso compartido de las instalaciones en aspectos tales como el aprovechamiento conjunto de espacios, suministro de energía, accesos y/o de otros elementos, para el mejor desarrollo de nuevos servicios de telecomunicaciones en la zona de que se trate.

18)Sabiñánigo. Legalización de estación base de telecomunicaciones. Polígono 10, parcela 162. Promotor: Telxius Torres España S.L. y Telefónica Móviles España S.A. Expediente: 2025/154.

Tomar conocimiento de la instalación ya realizada, considerando que la misma sería compatible con la regulación urbanística aplicable, si bien ha de recordarse que para estas

instalaciones debe seguirse el procedimiento regulado por el artículo 36 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón para la autorización especial de usos en suelo no urbanizable.

Ello sin perjuicio de cualquier otro tipo de informe o autorización legalmente exigible, singularmente las expresadas en el apartado d) del Fundamento de derecho II) del presente acuerdo.

En todo caso, con el fin de limitar en lo posible los impactos ambientales y paisajísticos que pudieran originarse por la proliferación de nuevas instalaciones de telecomunicaciones, se recomienda que se facilite el uso compartido de las instalaciones en aspectos tales como el aprovechamiento conjunto de espacios, suministro de energía, accesos y/o de otros elementos, para el mejor desarrollo de nuevos servicios de telecomunicaciones en la zona de que se trate.

19)Sabiñánigo. Legalización de estación base de telecomunicaciones. Polígono 6, parcela 8. Promotor: Telxius Torres España S.L. y Telefónica Móviles España S.A. Expediente: 2025/155.

Tomar conocimiento de la instalación ya realizada, considerando que la misma sería compatible con la regulación urbanística aplicable, si bien ha de recordarse que para estas instalaciones debe seguirse el procedimiento regulado por el artículo 36 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón para la autorización especial de usos en suelo no urbanizable.

Ello sin perjuicio de cualquier otro tipo de informe o autorización legalmente exigible, singularmente las expresadas en el apartado d) del Fundamento de derecho II) del presente acuerdo.

En todo caso, con el fin de limitar en lo posible los impactos ambientales y paisajísticos que pudieran originarse por la proliferación de nuevas instalaciones de telecomunicaciones, se recomienda que se facilite el uso compartido de las instalaciones en aspectos tales como el aprovechamiento conjunto de espacios, suministro de energía, accesos y/o de otros elementos, para el mejor desarrollo de nuevos servicios de telecomunicaciones en la zona de que se trate.

20)Binéfar. Ampliación de establecimiento industrial destinado a la fabricación de instrumentos de precisión y control. Polígono 10, parcelas 82 y 91 y Ref. catastral 00251100BG73G0001UK. Promotor: Escribano Mechanical And Engineering S.L.U. Expediente: 2025/157.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable de la ampliación proyectada, condicionado al cumplimiento de las cuestiones indicadas en el apartado b) del Fundamento de derecho 2 del presente acuerdo. Ello sin perjuicio de cualquier otro tipo de informe o autorización legalmente exigible, singularmente las expresadas en el apartado c) del Fundamento de derecho 2 del presente acuerdo.

21)Sabiñánigo. Legalización de estación base de telecomunicaciones. Polígono 19, parcela 9. Promotor: Telxius Torres España S.L. y Telefónica Móviles España S.A. Expediente: 2025/158.

Tomar conocimiento de la instalación ya realizada, considerando que la misma sería compatible con la regulación urbanística aplicable, si bien ha de recordarse que para estas instalaciones debe seguirse el procedimiento regulado por el artículo 36 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón para la autorización especial de usos en suelo no urbanizable.

Ello sin perjuicio de cualquier otro tipo de informe o autorización legalmente exigible, singularmente las expresadas en el apartado d) del Fundamento de derecho II) del presente acuerdo.

En todo caso, con el fin de limitar en lo posible los impactos ambientales y paisajísticos que pudieran originarse por la proliferación de nuevas instalaciones de telecomunicaciones, se recomienda que se facilite el uso compartido de las instalaciones en aspectos tales como el aprovechamiento conjunto de espacios, suministro de energía, accesos y/o de otros elementos, para el mejor desarrollo de nuevos servicios de telecomunicaciones en la zona de que se trate.

22)Arguis. Legalización de estación base de telecomunicaciones. Polígono 4, parcela 124. Promotor: Telxius Torres España S.L. y Telefónica Móviles España S.A. Expediente: 2025/159.

Tomar conocimiento de la instalación ya realizada, considerando que la misma sería compatible con la regulación urbanística aplicable, si bien ha de recordarse que para estas instalaciones debe seguirse el procedimiento regulado por el artículo 36 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón para la autorización especial de usos en suelo no urbanizable.

Ello sin perjuicio de cualquier otro tipo de informe o autorización legalmente exigible, singularmente las expresadas en el apartado c del Fundamento de derecho 2 del presente acuerdo.

En todo caso, con el fin de limitar en lo posible los impactos ambientales y paisajísticos que pudieran originarse por la proliferación de nuevas instalaciones de telecomunicaciones, se recomienda que se facilite el uso compartido de las instalaciones en aspectos tales como el aprovechamiento conjunto de espacios, suministro de energía, accesos y/o de otros elementos, para el mejor desarrollo de nuevos servicios de telecomunicaciones en la zona de que se trate.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable (expedientes Plan general de ordenación urbanas 16 a 22) se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Informes solicitados por otros organismos.

23)El Grado. SET “Avejaruco” y derivación LAAT entre SET Regadera - SET El Grado. Varias parcelas. Promotor: Avejaruco Solar S.L. Expediente: 2025/7.

Emitir informe respecto al proyecto de la instalación “SET Avejaruco y derivación de LAAT entre SET Regadera-SET El Grado”.

24)Ballobar, Fraga Y Velilla de Cinca. Parques fotovoltaicos “Olrun”, “Berilio”, “Uror” y “Bor” y sus infraestructuras de evacuación. Varias parcelas. Promotor: Energía Inagotable de Bor S.L.U. y otros. Expediente: 2025/11.

Emitir respecto al proyecto de los parques fotovoltaicos Olrun, Berilio, Uror y Bor y sus infraestructuras de evacuación.

25)Fraga. Parques fotovoltaicos “Atria”, “Avior” y “Gondul” y sus infraestructuras de evacuación. Varias parcelas. Promotor: Energía Inagotable de Atria S.L.U. y otros. Expediente: 2025/13.

Emitir informe respecto al proyecto de instalación de los parques fotovoltaicos Atria, Avior y Gondul y sus infraestructuras de evacuación.

26)Fraga. Parques fotovoltaicos “Glen”, “Kara”, “Buri” y “Magnética” y sus infraestructuras de evacuación. Varias parcelas. Promotor: Energía Inagotable de Glen S.L.U. y otros. Expediente: 2025/16.

Emitir informe respecto al proyecto de los parques fotovoltaicos Glen, Kara, Buri y Magnética y sus infraestructuras de evacuación.

27)Candasnos. Planta de biometano y biofertilizantes. Polígono 505, parcelas 119 y 120. Promotor: Biometano Candasnos S.L. Expediente: 2025/179.

Emitir informe respecto al proyecto de planta de biometano y biofertilizantes.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable (expedientes Plan general de ordenación urbanas 23 a 27) se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Daciones de cuenta

Aprobaciones definitivas de competencia exclusiva municipal:

Monzón. Aprobación definitiva MPGOU número 45. Expediente: 22/2025/160.

Monzón. Estudio de detalle Plaza Mayor 3. Expediente: 22/2025/161.

Villanúa. Estudio de detalle parcelas 3ª y 3B del Sector S-9. Expediente: 22/2025/167.

Tardienta. Estudio de detalle calle Barrio Nuevo número 58. Expediente: 22/2025/188.

Fraga. Estudio de detalle calle Jaime I número 57-59. Expediente: 22/2025/202.

Devoluciones:

Jaca. Autorización administrativa previa y de construcción de instalación fotovoltaica “El Americano”. Expte 22/2021/132.

Valle de Bardají. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de casa bifamiliar der turismo rural. Expediente: 22/2022/56.

Plan. Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2022/177.

Binaced. Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de líneas de media tensión 25 kV PFV “Binéfar I”, PFV “Binéfar II”, PFV “Binéfar III”. Expediente: 22/2024/94.

Altorricón. Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto planta de biogás. Expediente: 22/2024/153.

Tardienta. Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto de hibridación del PFV “Tardienta I” y su infraestructura de evacuación y el parque eólico “Tardienta I”. Expediente: 22/2024/156.

Biescas. Modificación aislada número 10 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/213.

Pertusa. Autorización especial en suelo no urbanizable para PFV Olleros e Infraestructura de evacuación. Expediente: 22/2025/28.

Sallent de Gállego. Modificación aislada número 23 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/56.

Aínsa-Sobrarbe. Autorización especial en suelo no urbanizable para residencia y guardería canina. Expediente: 22/2025/57.

Alquézar. Solicitud informe POR EL Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial, de PSFV "Valiente". Expediente: 22/2025/63.

Benasque. Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto construcción telesilla 4-CLF Sarrau en la estación de esquí Cerler. Expediente: 22/2025/64.

Tella-Sin. Modificación aislada número 6 de la Delimitación de Suelo Urbano. Expediente: 22/2025/65.

Foradada del Toscar. Autorización administrativa previa y de construcción de LAST y Subestación "Foradada". Expediente: 22/2025/74.

Lalueva y Grañén. Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto de optimización energética de la CR Sector VII del canal del Flumen. Expediente: 22/2025/77.

Monflorite. Modificación aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/81.

San Esteban de Litera. Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto planta de biogás. Expediente: 22/2025/91.

Santa María de Dulcis. Autorización especial en suelo no urbanizable para rehabilitación de edificio para destinarlo a vivienda unifamiliar. Expediente: 22/2025/99.

Grañén. Modificación aislada número 18 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/124.

Graus. Modificación número 1 del Plan Parcial "San Fertús". Expediente: 22/2025/143.

Bielsa. Autorización especial en suelo no urbanizable para consolidación estructural sin cambio de uso de una borda agrícola. Expediente: 22/2025/144.

Zaidín. Autorización especial en suelo no urbanizable para reconversión de un edificio en desuso para actividad agrícola-industrial. Expediente: 22/2025/147.

Biescas. Modificación aislada número 13 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/148.

Benasque. Evaluación de Impacto Ambiental de ampliación de camping Aneto. Expediente: 22/2025/150.

Alquézar. Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto camping "Río Vero". Expediente: 22/2025/155.

Alquézar. Autorización especial en suelo no urbanizable para legalización obras de ampliación de vivienda. Expediente: 22/2025/162.

Castillazuelo. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de vivienda unifamiliar aislada. Expediente: 22/2025/163.

Gistaín. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de rehabilitación y cambio de uso de borda en Viciéle. Expediente: 22/2025/164.

Alerre. Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto de rehabilitación de bordas y edificaciones existentes. Expediente: 22/2025/166.

Laspuña. Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto de reforma “Casa Chansoro” para vivienda. Expediente: 22/2025/168.

La Sotonera. Autorización especial en suelo no urbanizable para almacén polivalente. Expediente: 22/2025/169.

Huesca. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de pista enseñanza autoescuela Aneto. Expediente: 22/2025/171.

La Sotonera. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de subestación “Esquedas”. Expediente: 22/2025/177.

Almúdevar. Autorización administrativa previa y de construcción de línea de evacuación aéreo-subterránea. Expediente: 22/2025/178.

Estadilla. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación planta de gestión de estiércoles. Expediente: 22/2025/181.

Entidades Urbanísticas Colaboradoras:

Jaca. Inscripción renovación de miembros del consejo rector de la Junta de Compensación Levante Sur II. Expediente: 22/2004/002.

Huesca. Inscripción renovación de miembros del consejo rector de la Junta de Compensación Sector 13-1 del PGOU de Huesca. Expediente: 22/2007/739.

Sabiñánigo. Emisión de certificado de cargos de la Junta de Compensación del Sector Industrial Pardinilla. Expediente: 22/2008/305.

Huesca. Emisión de certificado de cargos de la Junta de Compensación de la UE1 San Lorenzo Norte y Plaza de Salas, San Félix y San Voto del PGOU de Huesca. Expediente: 22/2011/38.

Fraga. Emisión de certificado de cargos de la Entidad de Conservación de la Plataforma Logística Fraga. Expediente: 22/2015/66.

Biescas Emisión de certificado de cargos de la Junta Provisional del Sector 3 La Conchada del PGOU de Biescas. Expediente: 22/2020/62.

Huesca. Emisión de certificado de cargos de la Junta provisional del Sector 7 del PGOU de Huesca. Expediente: 22/2020/63.

Otros:

Fonz. Remisión por parte del CPUH a la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del expediente administrativo completo relativo al PGOU-S de Fonz, en el P.O. 196/2025. Expediente: 22/2019/155.

Alcalá de Gurrea. Remisión por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de las Resoluciones desestimatorias de las solicitudes de autorización administrativa previa y de

construcción de las instalaciones eólicas Omega, Kappa, Órbita, Ómicron, Lambda e Iota. Expediente: 22/2021/160.

Castejón del Puente. Remisión por el INAGA del borrador de la Resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto PDFV Cinca 1. Expediente: 22/2023/224.

Zaidín. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Alecon. GH-2023-041. Expediente: 22/2024/107.

Huesca. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución denegatoria sobre la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Bada. GH 2024-002. Expediente: 22/2024/112.

Graus. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Coscolla. GH-2024-004. Expediente: 22/2024/113.

Castejón de Monegros. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Guera. GH-2024-005. Expediente: 22/2024/114.

Alfántega Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución denegatoria sobre la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV La Sosa. GH-2024-007. Expediente: 22/2024/131.

San Esteban de Litera. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución denegatoria sobre la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV La Gualtera I. GH-2024-008. Expediente: 22/2024/134.

Robres. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución de otorgamiento de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV "Autoconsumo PYG Zaidín". GH-2024-009. Expediente: 22/2024/136.

Gurrea de Gállego. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Santa Patricia. GH-2022-012. Expediente: 22/2024/138.

Benabarre Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución de otorgamiento de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación PFV Muguera. Expediente: 22/2024/142.

Palo. Remisión por el Ayuntamiento de Palo de escrito de alegaciones formuladas por el promotor del proyecto de vivienda unifamiliar en zona de borde en el polígono 1, parcela 17 del T.M. de Palo. Expediente: 22/2024/190.

Gurrea de Gállego Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución de otorgamiento de la autorización administrativa previa y de construcción de las infraestructuras de evacuación compartidas: subestación eléctrica “SET Augustos” y línea eléctrica “LAAT 220 Kv E/S SET Augustos-SET Gurrea”. AT-39/2021. Expediente: 22/2024/224.

Baldellou. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, la Resolución de otorgamiento de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de instalación del PFV Les Colomines. GH-2024-022. Expediente: 22/2024/226.

Monzón. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de escrito del promotor mediante el que solicita que quede sin efecto su solicitud de informe GH 2023-36. Expediente: 22/2024/252.

Fraga. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de escrito del promotor mediante el que solicita que quede sin efecto su solicitud de informe GH 2024-28. Expediente: 22/2024/275.

Villanúa. Remisión por parte del Ayuntamiento de Villanúa de documentación gráfica complementaria al expediente relativo a la corrección de errores del PGOU. Expte 22/2025/116.

Angüés. Remisión por parte del Ayuntamiento de Angüés de los acuerdos adoptados sobre energías renovables. Expediente: 22/2025/165.

Ruegos y preguntas

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

Huesca, a 29 de septiembre de 2025. El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo,
Jorge Magallón Rosa.